



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

# CIATEQ, A.C.

RFC. C A 781109 US4

**PedidoNo. LS0002181**

Fecha de creación : 21.09.10/14:00:00  
Fecha de entrega : 21.09.20/14:00:00  
Atención : servicios de acreditacion ema  
Proyecto : PALS01003  
Centro de Costo :  
Condición de entrega:  
Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS  
Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Proveedor PRN000913: ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACION AC  
MANUEL M CONTRERAS 133 6o pis  
CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO DF  
06500 MEXICO (5) 591 0539

Domicilio de Entrega: CIATEQ AGUASCALIENTES  
CTO. AGUASCALIENTES NORTE 135  
PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO AGS.  
20358 MEXICO 449-973106

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA  
Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3330301 SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN SERVICIO DE ACREDITACION, 9 magnitudes y honorarios de evaladores.	910	33303A	16%	ser	1.0000	53,778.36/ser	53,778.36

SUBTOTAL  
53,778.36

I.V.A.  
8,604.54

TOTAL MONEDA  
62,382.90 MXP

(SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N)

SOLICITANTE:  
ROBLEDO GONZALEZ HECTOR

LIDER DE PROYECTO:  
MEDRANO MONTOYA ALEJANDRO

AUTORIZADOR:  
SANTANA VALDES MARCO ANTONIO

PRESUPUESTO:  
LONA GARCIA MOISES

COMPRADOR:  
CAMARGO REYES BERENICE

### CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

'servicio("BIENES")y(2)

#### DEFINICIONES

- "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
- "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compre cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
- "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

**CIATEQ, A.C.**  
RFC. C A 781109 US4

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3 No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

X

X

Revisión: 17.Junio.19

Hoja: 1

CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.**

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

'servicio ("BIENES") y (2)

**DEFINICIONES**

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compre cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_



Agua Calientes, A.G.S. Cto. A.G.S. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Agua Calientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
Cp. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana E. Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

# CIATEQ, A.C.

RFC: CIA-781109-US4

## DECLARACIONES:

1. Declara "CIATEQ" ser una Entidad de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31, fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y además ser un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología; motivo por el cual, todas las Adquisiciones de BIENES y/o SERVICIOS que realice deberán de llevarse a cabo teniendo en consideración las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos, y la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gastos del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

2. Declara el "PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad, que los datos de identificación fiscal declarados en la caratula del presente "PEDIDO" son ciertos; que señala como su domicilio para el fin de cualquier tipo de notificación y/o equiparado relacionado con el presente "PEDIDO" el declarado en la caratula del presente documento; que se obliga a cumplir con sus obligaciones fiscales conforme lo establece el Artículo 32 del Código de Federación; que no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y que acepta someter su relación contractual con "CIATEQ", en los términos y condiciones establecidas en el presente "PEDIDO", así como a las disposiciones normativas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

3. Las partes se reconocen mutuamente la personalidad legal con la que comparecen a la celebración del presente "PEDIDO"; y aceptan someter su relación contractual bajo los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

## CLAUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO DEL "PEDIDO".** El "PROVEEDOR", se obliga a proporcionar al "CIATEQ" los "BIENES" y/o "SERVICIOS" descritos en la caratula de este "PEDIDO" y de acuerdo a la especificación que se encuentran en la caratula y/o solicitud de cotización, en el tiempo, lugar y cantidad exactas descritas en el mismo. En el supuesto de existir alguna discrepancia por los "BIENES" y/o "SERVICIOS" proporcionados, predominará lo solicitado dentro de la cotización, misma que se anexa al presente en original. El plazo para la entrega de "BIENES" y/o "SERVICIOS" podrá modificarse sólo por acuerdo expreso de las partes, en función de los establecidos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDA.- PAGO.** El precio y/o presupuesto total que podrá elevar "CIATEQ" por los "BIENES" y/o "SERVICIOS" se encuentra establecido en la caratula del presente "PEDIDO" y quedará fijo durante la vigencia establecida en el presente "PEDIDO"; asimismo se establecen que el precio de los "BIENES" incluye todos los gastos de empaquetado, envío, transporte, seguro y entrega de "BIENES" así como también todos los gastos de transporte, alojamiento, alimentos y bebidas y otros costos relacionados con los "SERVICIOS" amparados en el presente "PEDIDO". Los pagos por la entrega de los "BIENES" y/o "SERVICIOS" serán efectuados conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en el domicilio de "CIATEQ", mediante cheque nominativo para abono en cuenta o transferencia electrónica a favor del "PROVEEDOR" en moneda nacional, dentro de los veinte (20) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que el "PROVEEDOR" presente el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.

**TERCERA.- ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS.** El "PROVEEDOR" deberá entregar los "BIENES" y/o "SERVICIOS" amparados en el presente "PEDIDO", acompañado de los siguientes documentos (si aplica): original y copia de la factura o remisión por replicado; (b) copia del "PEDIDO"; cotización y/o solicitud de cotización inicial; si aplica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Los "BIENES" y/o "SERVICIOS" no serán recibidos por "CIATEQ" si no se acompaña la documentación anterior. La entrega de los "BIENES" y/o "SERVICIOS" será realizada en el domicilio de entrega señalado en la caratula del presente "PEDIDO", en un horario de lunes a viernes de las 8:30 a 13:30 horas y de 19:30 a 21:30 horas. Para la entrega de los "BIENES" y/o "SERVICIOS" que se establezcan en las metalúrgicas ubicadas en Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes FOVISSSTE, CP 76150, se hará la adición que los días viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 19:00 hora.

**CUARTA.- REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS.** Los comprobantes fiscales debidamente requeridos, deberán enviarse por su revisión, los días martes y miércoles a través del buzón de relación de "CIATEQ" que corresponde a cada Unidad (buzón proveedor/adquisiciones/Unidad Bernabé Quintana proveedor/adquisiciones/Unidad San Luis Potosí proveedor/adquisiciones/Unidad Agua Calientes proveedor/adquisiciones/Unidad Bernabé Quintana proveedor/adquisiciones/Unidad Estado de México proveedor/adquisiciones/Unidad México) Las facturas deberán describir los "BIENES" y/o "SERVICIOS" adquiridos y/o contratados por "CIATEQ", describiendo de manera específica número de serie y modelo cuando aplique tipo de moneda, cantidades y medidas, datos que deberán coincidir plenamente con los términos y condiciones establecidos en el "PEDIDO"; además de incluir el número de "PEDIDO" que le corresponde. El proveedor contará con 90 días naturales a partir de la entrega de bien y/o servicio para entrega de facturas a revisión. Los documentos que deberán enviar a revisión son al Comprobante Fiscal. Si pidiere de compra con la firma de autorización correspondiente el nota de entrada o recepción del bien o servicio. (b) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedor/adquisiciones), confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el "PROVEEDOR" presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves y viernes de 16:00 a 18:00 horas. Exceso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de peras convencionales de conformidad con el establecido por el art. 3º-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, se solventan entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago. De acuerdo a lo establecido en el art. 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, el tipo de cambio a que se refiere es el publicado en el Boletín del Banco de México.

**QUINTA.- GARANTÍA.** El "PROVEEDOR" garantiza que todos los productos incluidos en este "PEDIDO", estarán de acuerdo con las especificaciones, dibujos, muestras y otras descripciones proporcionadas y estarán libres de defectos y/o vicios ocultos, salvo acuerdo o contrato en el "PROVEEDOR" presentara Fianza de cumplimiento y caución y/o vicios ocultos por el 10% del monto de este "PEDIDO". En caso de pactarse anticipo, se garantizará por el total del mismo, se conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEXTA.- FIANZAS.** En los casos señalados en los artículos 42 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "PROVEEDOR" deberá presentar las Fianzas que aplicaren, contenido en las disposiciones que están en las incógnitas a, b, c y d del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma del presente "PEDIDO". Si la operación incluye más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento se ajustará a lo señalado en el artículo 87 del Reglamento señalado con anterioridad. En el caso de no requerirse fianza de cumplimiento se aplicará lo establecido en la cláusula Décima de esta "PEIDDO".

**SÉPTIMA.- LA ACEPTACIÓN O RECHAZO.** Una vez entregados por el "PROVEEDOR" los "BIENES" y/o "SERVICIOS" contratados estarán sujetos a la verificación y/o recepción por parte de "CIATEQ" (nota de entrada o registro de recepción a través del sistema informático de control interno de "CIATEQ"). La evaluación de los proveedores queda sujeta a los procedimientos aplicados por "CIATEQ".

Inscribe tu empresa en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) en CompraNet, y obtén ventajas para crecer tu negocio, siendo proveedor del gobierno. El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno. La inscripción al RUPC se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor o contratista cuando así se requiera. [Accede a este link para poder registrarte: http://sites.google.com/site/centrupc/rupc](http://sites.google.com/site/centrupc/rupc).

## APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

- i. - Identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inspection / verification instructions and other relevant technical data before processing.
- ii. - Use of recognized statistical techniques for product acceptance.
- iii. - Submit test specimens if requested.
- iv. - Notify the organization of nonconforming product and / or obtain organization approval for nonconforming product disposition.
- v. - Notify the organization of changes in product and / or process, changes of suppliers, changes of manufacturing facility location and, obtain organization approval.
- vi. - Sub-contract the works specified in the PO only with prior approval; in this case, the supplier shall flow down to the supply chain in the applicable customer requirements.
- vii. - Records retention shall be for 10 years or according to client's specifications.
- viii. - The supplier shall give the right of access for the organization, their customer and regulatory authorities to the applicable areas of all facilities, at any level of the supply chain, involved in the order and to all applicable records.

## CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la comprade: (1) bienes materiales, que incluyen limitación, productos, partes componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un <sup>3</sup> SERVIDOR. UNAR ESTE PEDIDO COMO REVISIÓN EN LA CADA FACTURA, servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalizan a través del presente "PEDIDO".

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compra cualquier tipo de "BIENES" o le encomienda la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_



Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte  
No. 135 Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel.: (449) 973-10-60

San Luis Potosí, S.L.P. Eje 126 No.  
225, Zona Ind. del Potosí, C.P.  
78395 Tel.: (444) 824-03-08

Av. Nudo Servidor Público No. 165  
Fraccionamiento Anexo al Club de  
Golf Las Lomas  
C.P. 45131 Zapopan, Jalisco  
Tel. (333) 2687 0310

**CIATEQ, A.C.**  
RFC. C A 781109 US4

Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150 Col.  
Constituyentes Fovissste,  
C.P. 76150  
Tel.: (442) 211-26-00

Lerma, Estado de México Cto. de  
la Industria Poniente Lote. 11  
Manzana. 3 No. 11 Parque  
Industrial Ex Hacienda Doña Rosa  
C.P. 52000  
Tel.: (772) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de  
Agosto No. 213 Col. Jesús García,  
C.P. 86040 Tels.: (993) 316-83-63  
/ 64

Av. Manantiales No. 23-A  
Parque Industrial Bernardo  
Quintana El Marqués, Qro.  
C.P. 76246 Tel. (442) 196 1500

#### CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO - CONTRATO

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA.

Estas condiciones generales de compra se aplican a la compra de: (1) bienes y materiales, que incluye sin limitación, productos, partes o componentes específicamente desarrollados o personalizados y productos que resulten de un servicio ("BIENES") y (2) servicios que lleve a cabo "CIATEQ", A.C., Centro de Tecnología Avanzada ("SERVICIOS"); y que se formalicen a través del presente "PEDIDO".

'servicio ("BIENES") y (2)

#### DEFINICIONES

1. "CIATEQ": CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada
2. "PROVEEDOR": Persona física o moral a quien "CIATEQ" le compe cualquier tipo de "BIENES" o le encomiende la realización de cualquier tipo de "SERVICIOS"; cuyos datos de identificación se encuentran declarados en la caratula del presente "PEDIDO".
3. "PEDIDO": Solicitud realizada al "PROVEEDOR" para el suministro de "BIENES" o "SERVICIOS" en favor de "CIATEQ".

FIRMA DEL PROVEEDOR \_\_\_\_\_